

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Administración informa sobre el monto adeudado a la empresa "AION S.A.I.C.I. y A." en concepto de actualización por mora en el pago de certificados de obra y de variaciones de costos por la construcción del inmueble sede del Juzgado Federal de la ciudad de Viedma,

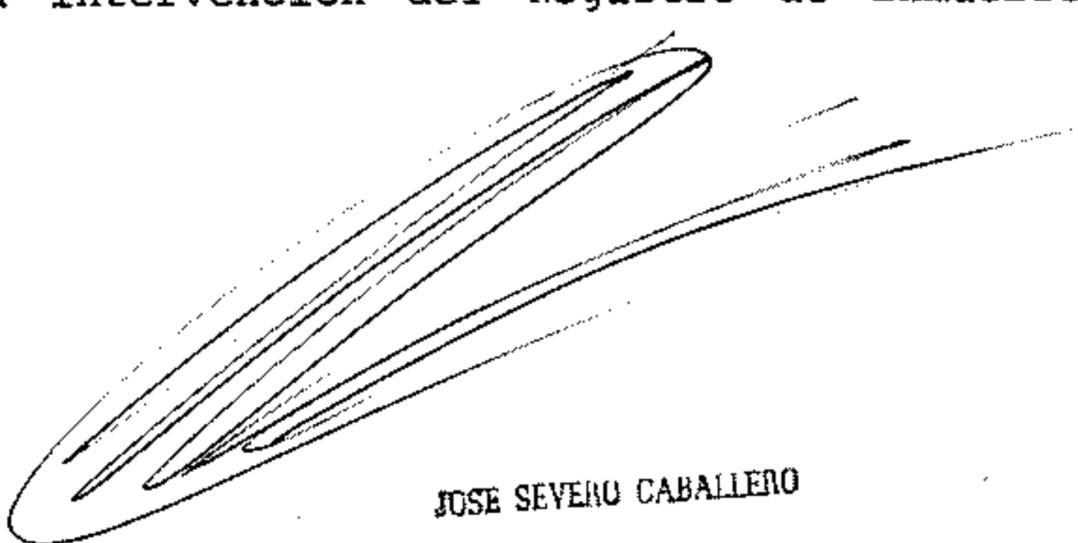
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar el pago de la suma de AUSTRALLES TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 31.034.487,69) a la firma "AION S.A.I.C.I. y A." en concepto de actualización por mora en el pago de los certificados de obra y de variaciones de costos por la construcción del inmueble sede del Juzgado Federal de la ciudad de Viedma.-

2°) Atender dicho gasto con cargo a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Plan de Trabajos Públicos -todo el país-" 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

3°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración realizar el pago dentro de los cinco (5) días de la fecha de la presente resolución.-

4°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO